

APROBACIÓN PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la establecida en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución No. 02100 del 6 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE y JAIRO OSORIO CABALLERO**, con NIT 91282210-0 celebraron:

- ✚ **ORDEN DE COMPRA No 83561**
- ✚ **OBJETO:** REALIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES Y FAX PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE (EPSON)
- ✚ **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$18.761.164,75) M/CTE.
- ✚ **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:** 24 de diciembre de 2021

Que, para la legalización de la Orden de Compra No 83561, se allegó la Póliza de Cumplimiento No 730-47-994000014672, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO	VALOR	INICIO	TERMINO
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	\$ 1.876.116.50	24/12/2021	24/07/2022
Calidad de los bienes	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	\$ 3.752.233.00	24/12/2021	24/07/2022

Que, revisadas las condiciones de las pólizas allegadas en virtud de la Orden de Compra No 83561, se confirma que la misma se ajusta a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

DISPONE:

Aprobar la Póliza de Cumplimiento, la cual garantiza los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el Orden de Compra No 83561.

A los treinta (30) días de diciembre de 2021.

Atentamente



CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora Contractual

Proyectó: Jennifer Karina Vargas Moreno – Abogada Subdirección Contractual
Revisó: Tatiana Laura Alejandra Martínez Mora- Abogada Subdirección Contractual